

tecaria, a instancia de Banco Mapfre, contra doña Elena Mayor Estorach y doña María Rosario Mayor Estorach, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 27 de febrero de 2001 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el próximo día 29 de marzo de 2001 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08100000180221499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose contar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Vivienda en la planta baja, puerta segunda del edificio sito en Sabadell, plaza del Sol, donde le corresponde el número 20. De superficie 90 metros 28 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, vestivulo general de entrada, caja de escalera y vivienda puerta primera; derecha, entrando, calle Marte, mediante zona verde; izquierda, casa número 19, de la plaza del Sol, y espalda, con paso de acceso a la citada plaza del Sol. Inscrita en el en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.263, libro 603, folio 109, finca número 31.973, inscripción 2.<sup>a</sup>

Tasada a efectos de la presente en 9.762.000 pesetas.

B) Solar para edificar, al que corresponden los números 7 y 9 de la calle Bruno de Cherta; de superficie, según el título, 112 metros cuadrados, pero según reciente medición 126 metros 28 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, calle de su situación; por la derecha, entrando, don Antonio Queral Forés; izquierda, sucesores de don Bernardo Alcoverro Serral, y fondo, don Rafael Ariño Martínez y don Ramón Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.004,

libro 82, folio 54, finca número 7.233, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada a efectos de la presente en 3.914.000 pesetas.

C) Casa situada en la villa de Xerta, calle Santo Domingo, número 17, antes 19, de la planta baja y dos pisos; de superficie 37 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con don José Serrat Fontanet; derecha, con don José Pascual, y por el fondo, con don Juan Salaet Carroixà. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.426, libro 89, folio 37, finca número 7.116, inscripción 3.<sup>a</sup>

Tasada a efectos de la presente en 6.522.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados doña Elena Mayor Estorach y doña María Rosario Mayor Estorach de los señalamientos de subasta acordados.

Sabadell a 3 de octubre de 2000.—El Secretario.—65.860.

### SALAMANCA

#### Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 303/99, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cuevas Castaño, contra doña María de la Merced Losada Vicente y don José Hernando Santos, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán. Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 18 de enero de 2001; en el supuesto de que a la misma no concurriera ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 14 de febrero de 2001, y en el supuesto de que a ella no concurriera postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 2001. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas tendrán lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, una cantidad no inferior al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas, el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores o las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en Villares de la Reina, calle Aire, número 9, portal 1, planta ático, puerta B. Inscrita como finca número 6.557.

Valorada en catorce millones setecientos once mil cuatrocientos treinta y siete (14.711.437) pesetas.

Vivienda sita en Villares de la Reina, calle Iglesia, número 1, portal 1, planta ático, puerta A. Inscrita con el número 6.556.

Valorada en quince millones doscientas diecinueve mil trescientas cincuenta y nueve (15.219.359) pesetas.

Salamanca, 30 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—66.095.

### SAN VICENTE DEL RASPEIG

#### Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Manuel Blasco Martínez y doña María Loreto Pastor Marco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173/18/251/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.